

**SEÑORES JUECES DE LA SALA TEMPORAL  
ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE  
NACIONAL DE JUSTICIA.-**

**Juez Ponente: Dr. Juan Francisco Gabriel Morales Suárez.**

**JHONY HERNÁN EGAS MAFFEO**, de 52 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero de Trabajo, ante usted con el debido respeto, comparezco, dentro de la causa número 1156/2009 digo y solicito lo siguiente:

Me refiero a la sentencia dictada por usted en el presente juicio laboral, que me fue notificado con fecha 24 de abril de 2013 las 08h30, en la cual se rechaza el recurso de casación interpuesto por mi persona frente a la sentencia dictada por la Primera Sala de lo Laboral Niñez y Adolescencia de la Corte Superior de Justicia de Pichincha con fecha 31 de agosto de 2009 a las 9h00 quien sentenció confirmando la decisión del Juez A quo y con la que se me negó la demanda inicial.

Por lo expuesto de conformidad con lo señalado en el Art.- 94 de la Constitución de la República en concordancia con el Art.- 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional publicada en el Registro Oficial No.- 52 del 22 de octubre de 2009, interpongo la correspondiente ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, para que ante la Corte Constitucional respecto a la Sentencia dictada por Usted en el presente Juicio. Y tal como lo establece el Art.- 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, presento esta acción extraordinaria de protección ante la Sala Temporal Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia que es la que ha dictado la Sentencia definitiva, una vez

que se ha agotado todos los recursos ordinarios y extraordinarios, debiendo ordenar que se notifique y remita el expediente completo a la Corte Constitucional, en el termino de 5 días.

Acompaño al presente escrito la correspondiente demanda de ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, que deberá ser conocida y resuelta por la Corte Constitucional.

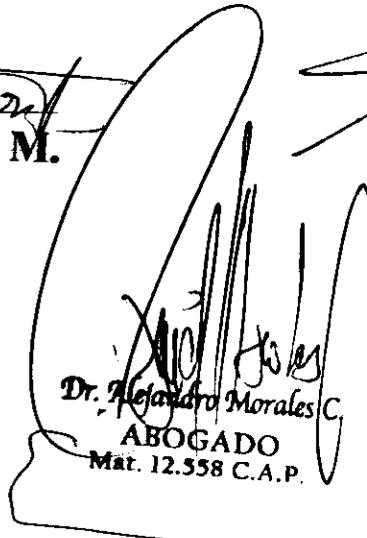
Autorizo a los Doctores Alejandro Morales Cárdenas y Paúl López Salazar, para que en mi nombre y representación y mediante su única firma presenten todo cuanto escrito fuere necesario para la defensa de mis intereses dentro de la presente acción.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial número 820 del Palacio de Justicia, en el casillero Constitucional 1059 y en las casilla electrónica Alejandro.m.morales@gmail.com correspondiente a mis abogados defensores.

Firmo conjuntamente con mi abogado defensor autorizado.

Atentamente,

  
Sr. Jhony H. Egas M.

  
Dr. Alejandro Morales C.  
ABOGADO  
Mat. 12.558 C.A.P.

  
Dr. Paúl López Salazar  
ABOGADO  
MAT. PROF 12112 C.A.P.

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA  
SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO LABORAL  
PRESENTADO EN QUITO

hoy el de 23 de mayo 2013 original 02  
a las 11h37 copias Dos  
recibido por [signature] anexos